

ANUNCIO

Por Decreto del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, con número 2026-0572, se ha aprobado la lista provisional de las personas admitidas y excluidas a la convocatoria mediante el sistema de promoción interna de UNA plaza de TÉCNICO/A DE ACTIVIDADES de la Plantilla de Personal Laboral, convocadas mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (BOP) núm. 250 de 31 de diciembre de 2024.

Conforme a lo dispuesto en a Base Quinta de las Bases Generales denominada “Lista de personas admitidas y excluidas” se determina que tras aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y se concederá un plazo de DIEZ DÍAS hábiles para presentar reclamaciones o subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, siempre que los mismos sean subsanables. En caso de no presentarse ninguna reclamación, dicha lista quedará elevada a definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto Real, a la fecha de la firma electrónica

EL TTE. ALCALDESA DEL ÁREA DE PERSONAL
Antonio Javier Romero Alfaro
LA SECRETARIA GRAL.
Yazmín Pérez Pedrianes

ANEXO PERSONAS ADMITIDAS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
3269*	DELGADO RUEDA	JUAN JOSÉ
3364*	DORADO RUBIN	MARIA ESTHER
0092*	HENRY FERNÁNDEZ	INMACULADA CONCEPCIÓN
3278*	MACIAS OLMO	JUAN



DNI	APELLIDOS	NOMBRE
0059*	MATEOS RODRÍGUEZ	MARÍA TERESA
0078*	MÍGUEZ MATEOS	MARÍA DEL CARMEN
3131*	MILAN SANCHEZ	ROSARIO
7833*	OJEDA DANERI	MERCEDES
0031*	OSIEL GARCÍA	ANA MARÍA
3362*	PACHECO VILLALBA	MARÍA DE LOS ÁNGELES
9615*	SÁNCHEZ CAIRÓN	FRANCISCO JAVIER
3353*	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	JUAN SALVADOR
9635*	SASIAN VARELA	GUILLERMO
7837*	VINELLI JURADO	ANA

PERSONAS EXCLUIDAS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CÓDIGO DE EXCLUSIÓN
6504*	BELLIDO FERNANDEZ	DIEGO	1
9636*	CALDELAS DAMIÁN	MARÍA JOSÉ	1
3320*	MEJÍAS MARISCAL	ANA MARÍA	3
3339*	RIVERO VERA	JOSÉ	1
2594*	SALCEDO PEREZ	FRANCISCA	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1	No cumple el requisito de las Bases Generales 2.1.b)
2	No cumple lo establecido en la Base General 3ª (falta Autobarefacción – Anexo II)
3	Documento acreditativo de titulación académica no válido

